



# REFRENDADO

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1337

RANCAGUA, 29 ABR 2015

## AUTORIZA PAGO A SR. JUAN RAUL CRISTI LEON

### VISTOS:

- La Boleta de Honorarios Electrónica N° 47335 por la suma de \$ 52.900.- (monto bruto), de fecha 10 de Abril 2015, del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, Sr **Juan Raúl Cristi León**, por concepto de copias, inscripción y Plano Villa San Francisco de Rengo.
- Lo dispuesto en la Resolución N° 1600 del año 2008, de la Contraloría General de la República.
- Las facultades que me confiere el D.S. 355 (V. y U.) de 1976, Resolución Exenta N° 2170 de fecha 2 de Agosto de 2010 y Resolución Exenta N° 542 de fecha 2 de Octubre 2013, dicto la siguiente:

### RESOLUCION

- PÁGUESE** la Boleta de Honorarios Electrónica N° 47335 mencionada en el Visto a), por la suma de \$ 52.900.- (Cincuenta y dos mil novecientos pesos) al Sr. **Juan Raúl Cristi León**, RUT. 7.883.269-K.
- El gasto que irrogue la presente Resolución se imputará al Ítem 2212005; del Presupuesto vigente del Servicio.

ANÓTESE, TRANSCRÍBASE Y CÚMPLASE POR ÓRDEN DEL SEÑOR DIRECTOR.



**RICARDO FIGUEROA FUENTES**  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

RFF/sof.

### DISTRIBUCIÓN:

- Dirección
- Departamento Programación y Control
- Departamento Administración y Finanzas
- Unidad de Contabilidad
- Departamento Jurídico
- Oficina de Partes